

ORDENANZA N° 154 -HCDCDLP-2013
Licencia Sr. Intendente Municipal

Ciudad de La Punta, 1 de Setiembre de 2013

VISTO:

El pedido de Licencia del Sr. Intendente Municipal Dr. Rubén Darío Rosas Curi, por razones de salud, desde el día 1 de Setiembre de 2013 hasta el día 7 de Setiembre de 2013 inclusive y;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de la Punta deberá reemplazar provisoriamente al Sr Intendente en el ejecutivo municipal desde el 1 de Setiembre del 2013 hasta el día 7 de Setiembre 2013 inclusive

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA,

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar la licencia solicitada por el Dr. Rubén Darío Rosas Curi, Intendente de la Ciudad de La Punta desde el día 1 de Setiembre del 2013, hasta el día 7 de Setiembre del 2013 inclusive.-

Art. 2º.- Que por tal motivo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de la Punta concejal Gustavo Calderón deberá reemplazar provisoriamente al Sr Intendente en el ejecutivo municipal desde el día 1 de Setiembre del 2013 hasta el día 7 de Setiembre del 2013 inclusive.-

Art. 3º.- De forma.-